

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLAS

SIGCMA

ESTADO No. 044

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2018-00253-00	Pertenencia	Felicidad Victoria Merlano	Herederos Indeterminados Abdon Ernesto Ospina Charry y Personas Indeterminadas	13/03/2020	Principal	Dejar sin validez y efecto auto de fecha 23 de enero de 2020
88001-4003-001-2014-00277-00	Ejecutivo	Banco Comercial Av villas	Erolia Carolin Kelly Wilson	13/03/2020	Principal	Devuélvase a la ejecutada depósitos judiciales
88001-4003-001-2019-00195-00	Sucesión	Ines Corpus Calvo	Luis Williams Pomare	13/03/2020	Principal	Requiérase a la demandante a fin de que allegue registro civil del señor LUIS WILLIAMS POMARE
88001-4003-001-2011-00077-00	Divisorio	Eduardo Enrique Rivero Mercado	Ana Manuela Martinez	13/03/2020	Principal	Ordénese la práctica de la medida cautelar
88001-4003-001-2014-00384-00	Ejecutivo	Blanca Leonor Agudelo Barreto	Ligia Maria Pineda Zabaleta	13/03/2020	Principal	Decrétese la terminación del proceso por pago total de la obligación

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Primero (01) de julio de Dos mil veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO SECRETARIA

Código: FC-SAI-19 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018